

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**14785** *Resolución 430/38312/2026, de 1 de julio, de la Subsecretaría, por la que se modifica la distribución por programas de las plazas correspondientes al proceso selectivo para acceso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 430/38507/2025, de 27 de noviembre.*

Por Resolución 430/38507/2025, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, distribuyéndose las plazas por programas según lo dispuesto en la base específica 2 de la convocatoria, apartado 4. En el mismo apartado de la citada base específica se indicaba textualmente: «Si en alguno de los programas no se cubriera el número total de plazas ofertadas, tanto en el cupo de acceso general, como en los de reserva de la base 2.3., éstas podrán acumularse, según determine este Ministerio, a propuesta del Tribunal y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, a cualquier otro programa y/o cupo de acceso, de acuerdo con sus necesidades».

A la vista de la propuesta elaborada por el Tribunal calificador y su previsión de cobertura de plazas por programas, se constata que, de los cupos citados en los párrafos anteriores, quedan desiertas plazas convocadas para los programas de «Edificación» y «Electricidad».

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base específica 2.4. de la convocatoria anteriormente citada, y a propuesta del Tribunal Calificador y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada,

Esta Subsecretaría, acuerda:

Primero.

Incrementar en una plaza, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Topografía», pasando en consecuencia este programa a tener un total de cuatro plazas ofertadas.

Segundo.

Incrementar en una plaza, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Electrónica», pasando en consecuencia este programa a tener un total de tres plazas ofertadas.

Tercero.

Incrementar en una plaza, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Mecánica», pasando en consecuencia este programa a tener un total de dos plazas ofertadas.

Madrid, 1 de julio de 2026.—La Subsecretaria de Defensa, P. D. (Resolución 400/38376/2025, de 29 de julio), el Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbía.